



Resolución

271/2019

Acta N° 026/2019

Las Piedras, 02 de Julio de 2019 .

VISTO: La nota presentada por los Responsables del Club de Futbol 19 de Abril, solicitan colaboraciòn para realizar certificado Notarial para presentarse en los Fondo de Iniciativas Locales

CONSIDERANDO I: que la Comisión del Barrio se encuentra abocada a la organización y mantenimiento del espacio

II)que para participar de los Fondos Iniciativa Locales las comisiones Barriales, deben contar con el Certificado Notarial de la personería Juridica

III)el gasto se encuentra comprendido en el Programa10.1 Cultural, Social y Deportivo

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Colaborar con la Comisión del Club de Futbol 19 de Abril representante Sra. Ana Laura Bentancor C.I. 3.348,607-5 por un monto de \$ 2.500 (dos mil quinientos pesos uruguayos), para cubrir gastos del Certificado Notarial de la Personería Jurídica del Club de Futbol 19 de Abril. El gasto se realizará por Fondo Permanente, Proyecto 10.1 Cultural, Social y Deportivo. Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería.

Alcalde

Concejales

Concejales

Concejales

Concejales